

**RAD. 35-2020-394 EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA - FNG VS MARIA DEL PILAR SOCORRO MENDEZ - APORTA LIQUIDACION DE CREDITO DE FNG Y SOLICITA REMISION DE LINK DE EXPEDIENTE**

ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS <epamelavasquez@hotmail.com>

Mié 18/05/2022 11:00

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Apreciados Dres. Cordial Saludo

En mi calidad de apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, me permito aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que fuera elaborada por mi mandante, en lo que corresponde a **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**

Así mismo, por medio del presente escrito, y en atención a que mi mandante es SUBROGATARIO (parcial), requerimos muy respetuosamente su colaboración en el sentido de permitirnos el acceso al expediente, por lo que agradezco en lo posible remitirme el link de acceso al expediente, al correo electrónico [epamelavasquez@hotmail.com](mailto:epamelavasquez@hotmail.com), con el fin de revisar el desarrollo del proceso, adelantar a las actuaciones a que haya lugar y en general ejercer la atención y adecuada defensa de los intereses de mi cliente, , **así mismo para conocer las direcciones electrónicas de los demás sujetos procesales y poder remitirles copia de los escritos a que haya lugar.**

**Agradezco poner en conocimiento de los demás sujetos procesales.**

**Total 02 anexos.**

**Cordialmente,**

**ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS**  
**Abogada - Asesora Jurídica**  
**Cel. 300 7005455**

**ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 132416  
Número de crédito : 1000000112932  
Identificación : C.C. N° 66776696  
Nombre : MENDEZ MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO  
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA  
Fondo administrador : FG CONFE  
Oficina : CALI

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : 25.000.000 Fecha desembolso : 03.11.2020  
Tasa corrientes (%) :

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 05.05.2022  
Fecha último pago : 03.11.2020 Tasa de mora (%) : 18,00  
Saldo Capital : 25.000.000 Cuotas en mora : 001

**INFORMACION PARA PAGO TOTAL**

Saldo capital	25.000.000
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	6.756.164
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>31.756.164</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 66776696
----------------------	------------------------	----------------------

**"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"**

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 05.05.2022

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
Dr. JORGE HERNAN GIRON DIAZ  
E.S.D

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA - FNG  
DEMANDADOS : MARIA DEL PILAR SOCORRO MENDEZ.  
RADICACION : 35-2020-00394-00  
ORIGEN : JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
TRAMITE : APORTA LIQUIDACION DE CREDITO DE FNG Y SOLICITA  
REMISION DE LINK DE EXPEDIENTE

Apreciada Doctora, Cordial Saludo

**ELEONORA PAMELA VÁSQUEZ VILLEGAS**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.032 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.270 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, me permito aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que fuera elaborada por mi mandante, en lo que corresponde a **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**

Así mismo, por medio del presente escrito, y en atención a que mi mandante es SUBROGATARIO (parcial), requerimos muy respetuosamente su colaboración en el sentido de permitirnos el acceso al expediente, por lo que agradezco en lo posible remitirme el link de acceso al expediente, al correo electrónico [epamelavasquez@hotmail.com](mailto:epamelavasquez@hotmail.com), con el fin de revisar el desarrollo del proceso, adelantar a las actuaciones a que haya lugar y en general ejercer la atención y adecuada defensa de los intereses de mi cliente, , **así mismo para conocer las direcciones electrónicas de los demás sujetos procesales y poder remitirles copia de los escritos a que haya lugar.**

Agradezco poner en conocimiento de los demás sujetos procesales.

Agradeciendo de antemano su amable respuesta,

Del señor (a) Juez,



ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS  
CC. 66.953.032 de Cali  
TP. 92.270 del C.S.J.